

GARANTÍAS	LÍMITES
GASTOS MÉDICOS (incluido Covid-19)	
* España	1.500 €
* Europa	7.500 €
* Mundo	15.000 €
ASISTENCIA EN VIAJE (incluido Covid-19)	
Gastos Odontológicos en el extranjero	150 €
Traslado sanitario de heridos o enfermos	Ilimitado
Repatriación o transporte de restos mortales	Ilimitado
Acompañamiento de restos mortales	Billete Ida-vuelta+Alojamiento
Traslado o transporte de los demas asegurados	Ilimitado
Acompañamiento de menores o discapacitados por enfermedad, accidente o fallecimiento	Ilimitado
Regreso anticipado por hospitalización de un familiar	Incluido
Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	Incluido
Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional	Incluido
Prolongación de estancia por enfermedad o accidente	60€ día/10 días
Prolongación de estancia por enfermedad o accidente del acompañante	60€ día/10 días
Desplazamiento de un familiar por hospitalización del asegurado	Incluido
Gastos de estancia de un familiar en caso de hospitalización sup 5 días	60€ día/10 días
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Perdida o robo de pasaporte	60 €
Gastos de sustitución de profesor o guía	500 €
EQUIPAJES	
Rodo, perdida o destrucción del equipaje	600 €
Retraso en la entrega de equipaje	50€/12h hasta 200€
Búsqueda y localizacion de equipaje	Incluido
ANULACION DE VIAJE (incluido Covid-19)	
* Mundo	1.000 €
INTERRUPCIÓN DE VIAJE-PERDIDA DE SERVICIOS (incluido Covid-19)	
* Mundo	600 €
ACCIDENTES	
Accidente en viaje 24h	10.000 €
Accidente en medio de transporte público	15.000 €
RESPONSABILIDAD CIVIL	
Responsabilidad Civil Privada	60.000 €

CAUSAS GARANTIZADAS DE ANULACION

1. Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento del: Asegurado, su cónyuge, ascendientes, descendientes de hasta tercer grado, por consanguinidad o afinidad, y/o del sustituto profesional, del Asegurado, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces asumirlo el Asegurado
Incluye la cancelación del viaje debido a que el Asegurado contraiga el COVID- 19 con posterioridad a la contratación del viaje y del seguro y que le impida viajar en las fechas previstas.
Incluye la cancelación del viaje debido al fallecimiento de un familiar del Asegurado por COVID-19 ocurrido con posterioridad a la contratación del seguro y antes del inicio del viaje y que le impida al Asegurado viajar en las fechas previstas.
2. Perjuicios graves en la residencia habitual o local profesional del Asegurado
3. Despido laboral del Asegurado por causa no disciplinaria
4. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo del Asegurado en empresa distinta, con contrato laboral
5. La convocatoria del Asegurado como parte, testigo o jurado en un Tribunal Civil, Penal, Laboral
6. Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral
7. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales
8. Anulación de un solo acompañante del Asegurado, inscrito en el mismo viaje y Asegurado en esta misma póliza.
9. Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio o la continuación de su viaje.
10. Robo de documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar el viaje.
11. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva, de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela de renta, cuya cuota a liquidar supere los 600 €
12. El traslado forzoso del trabajo por un período superior a 3 meses
13. La llamada inesperada para una intervención quirúrgica
14. Las complicaciones del embarazo o aborto espontáneo
15. La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del viaje
16. La obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada.
17. La retención policial por causas no delictivas
18. Entrega de un niño en adopción
19. Convocatoria para trámites de divorcio
20. Prórroga de contrato laboral
21. Concesión de becas oficiales que impida la realización del viaje.
22. Inesperada llamada para trasplante de órganos del Asegurado, un familiar, un solo acompañante del Asegurado inscrito en la misma reserva y también asegurado.
23. Firma de documentos oficiales en las fechas del viaje, exclusivamente ante la administración pública.
24. Cualquier enfermedad de niños menores de 48 meses que sean asegurados por esta póliza.
25. Declaración judicial de suspensión de pagos de una empresa que impida al Asegurado el desarrollo de su actividad profesional.
26. Avería en el vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio del viaje.
27. Gastos de cesión del viaje del Asegurado a otra persona por alguna de las causas garantizadas.
28. Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía o Bomberos.
29. Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva de Sanción de tráfico superior a 600€, se entiende a efectos de esta cobertura que la infracción se ha cometido con posterioridad a la fecha de la contratación de la reserva.
30. Abandono del viaje por retraso superior a 24 horas en el medio de transporte con motivo de la desaparición del objeto del viaje.
31. Por la recomendación de no viajar al destino realizada por el gobierno a través del Ministerio competente realizada con posterioridad a la contratación del seguro.
32. La no concesión de visados por causas injustificadas.
33. Debido a la retirada del carnet de conducir del Asegurado siempre y cuando fuera a utilizarse el vehículo como medio de locomoción.
34. Debido a la cancelación de ceremonia de boda, siempre que el viaje asegurado fuese un viaje de novios o de luna de miel.
35. Debido al extravío, robo, enfermedad grave o fallecimiento de la mascota del Asegurado sobrevenido con posterioridad a la suscripción del seguro y que le impida al Asegurado iniciar su viaje.
36. Debido a la cancelación del evento o concierto objeto del viaje por causas ajenas al Asegurado
37. Debido a un atentado en el destino del viaje.
38. Parto prematuro.
39. Robo del vehículo del Asegurado dentro de las 48 horas antes de la salida que le impida iniciar su viaje.
40. Cuarentena médica obligatoria que imposibilite al Asegurado viajar en las fechas previstas.

La información contenida en el presente documento es estrictamente comercial. En caso de discrepancia entre el contenido descrito en el mismo y el contenido descrito en las Condiciones Generales y Particulares prevalecerá la información descrita en las Condiciones Generales y Particulares".